

PROGRAMA ALIMENTARIO PARA EL CUIDADO DE ADULTOS

DECLARACIÓN DE CERTIFICACIÓN REFERENTE A LA INTEGRIDAD EMPRESARIAL Y AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA FINANCIADO POR EL SECTOR PÚBLICO

Nombre de la institución: _____

Número de contrato: _____

Todas las instituciones del Programa Alimentario para el Cuidado de Adultos (ACFP) deberán brindar una declaración de admisibilidad para participar en el ACFP, en base a los criterios de que la institución **no** haya sido descalificada, o que ninguno de los directores de centros patrocinados o de la institución haya sido descalificado de algún programa financiado por el sector público debido al incumplimiento de los requerimientos del programa. «El programa financiado por el sector público» implica a cualquier programa subvencionado por el gobierno federal, local o estatal.

Las instituciones ACFP tienen la obligación de reportar el nombre de todos los programas financiados por el sector público en los que la institución, los directores de las instituciones ACFP y cada centro patrocinado hayan participado en los últimos siete años. «El director» es aquella persona que tiene un cargo directivo en la institución, o es la autoridad de una institución o centro patrocinado ACFP. Los directores incluyen a todos los miembros de las instituciones ACFP o a la junta directiva de los centros patrocinados.

Anote los programas financiados por el sector público en los que se haya participado en los últimos 7 años por: 1) La institución ACFP y 2) Los directores de la institución y centros patrocinados ACFP.

1.	5.
2.	6.
3.	7.
4.	8.

Para agregar más programas financiados por el sector público, anótelos en una hoja aparte.

CERTIFICO que, las instituciones y directores de las instituciones ACFP al igual que los centros patrocinados, no han sido descalificados de ningún programa financiado por el sector público debido al incumplimiento de las normas del programa en los últimos siete años. Asimismo, certifico que la institución y los directores de instituciones ACFP o de centros patrocinados no han sido procesados por alguna actividad que indique la falta de integridad empresarial en los últimos siete años. Un delito empresarial implica: fraude, incumplimiento a las normas de competencia, malversación, hurto, soborno, falsificación o destrucción de archivos, declaraciones falsas, obtención de bienes robados, acusaciones falsas, obstrucción de la justicia o cualquier otra actividad que indique la falta de integridad empresarial.

Firma del presidente de la junta, propietario
o delegado autorizado

Fecha

Nota: Cualquier individuo u organización que brinde información falsa en este formulario será sometido a la aplicación de sanciones civiles o penales y figurará en la Lista Nacional de Descalificados.